



**Acuerdos del Partido Acción Ciudadana, Partido
Movimiento Libertario, Partido Unidad Social Cristiana,
Partido Accesibilidad sin Exclusión y Partido Frente
Amplio de cara a conformar directorios legislativos en
mayo de los años 2011, 2012 y 2013**

Abril de 2011

Considerando:

1. La creciente concentración de poder político, económico y mediático en un sector político no representativo de los mejores intereses nacionales y la necesidad de generar contrapesos democráticos eficientes.
2. El continuo desgaste de la institucionalidad costarricense, producto de la corrupción, el tráfico de influencias y la pérdida de la independencia entre los Poderes de la República.
3. La decisión de la ciudadanía al elegir en las urnas una mayor cantidad de diputados de oposición respecto a la fracción gobernante, constituyendo así una representación multipartidista en la Asamblea Legislativa.
4. La escasa disposición que han mostrado el Poder Ejecutivo, la Presidencia de la Asamblea Legislativa y la fracción legislativa oficialista para llegar a acuerdos nacionales con las distintas representaciones políticas en la Asamblea Legislativa.

5. La voluntad expresada por las fracciones de los partidos Acción Ciudadana, Movimiento Libertario, Unidad Social Cristiana, Accesibilidad Sin Exclusión y Frente Amplio para generar acercamientos, procesos sistemáticos de diálogo y acuerdos nacionales que permitan generar una clara ruta de desarrollo para Costa Rica en el marco del respeto en un Congreso multipartidario.
6. La necesidad de contribuir con procesos de gobernabilidad que garanticen el desarrollo y fortalecimiento de la democracia costarricense.
7. Que la Fracción oficial está imbuida y concentrada en las luchas electorales prematuras, situación que ha contribuido a la ingobernabilidad.

Por tanto:

Los y las firmantes, diputados y diputadas de las Fracciones de Acción Ciudadana, Movimiento Libertario, Unidad Social Cristiana, Accesibilidad Sin Exclusión y Frente Amplio acordamos comprometernos en una ruta de acuerdos nacionales y legislativos:

1. Acuerdos Nacionales

Estamos convencidos de que la ausencia de diálogo y negociaciones deviene en ausencia de soluciones concretas para los problemas del país. La Asamblea Legislativa debe volver a convertirse en el foro de los grandes debates. Para ello es necesario acercarla a la gente que vive las realidades concretas y provocar junto con la ciudadanía grandes acuerdos nacionales.

Nos comprometemos a trabajar en foros permanentes que procuren encontrar las mejores soluciones legislativas y la viabilidad política a las propuestas concretas que de ellos resulte en cada uno de los siguientes ejes temáticos:

1. Agua, ambiente y energías limpias
2. Seguridad Ciudadana
3. Área Social
4. Reactivación económica
5. Soberanía y Seguridad alimentaria
6. Política fiscal
7. Modernización del Estado
8. y todos aquellos temas que surjan de la coyuntura nacional.

2. Legislación y presupuesto de la República

1. Los Directorios electos en función de esta Alianza por Costa Rica garantizarán un manejo transparente y equilibrado de la agenda parlamentaria en estricto apego al reglamento y promoción de un debate parlamentario de calidad, profundo donde se muestre el más absoluto respeto por las minorías.

2. Generar un orden del día, tanto en el plenario legislativo como en comisiones, de común acuerdo entre todas las Fracciones y en apego al artículo 35 del Reglamento Legislativo, donde se le dará el lugar que corresponde a los proyectos de interés de las fracciones firmantes de este acuerdo.
3. Los firmantes de este convenio mantendrán comunicación permanente y se comprometen a que sus Jefes de Fracción sostendrán una reunión semanal para darle seguimiento a estos compromisos con el fin de asegurar su concreción legislativa.
4. Se sostendrá por parte del Directorio Legislativo comunicación constante con la bancada oficialista para conocer sus proyectos prioritarios, donde se concilien sus propuestas con las otras Fracciones políticas. Asimismo, se promoverá el diálogo más sistemático y constante posible con el Poder Ejecutivo en la construcción de la agenda parlamentaria y en la consecución de grandes acuerdos nacionales.
5. Los diputados y diputadas firmantes y en particular quienes formen parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios definirán medidas que aseguren la apertura y divulgación del proceso de conocimiento y aprobación de presupuestos ordinarios y extraordinarios.
6. Se definirá un mecanismo para fortalecer la fiscalización sobre los presupuestos de las Instituciones Descentralizadas del Estado.
7. Votaremos en Comisión de Asuntos Hacendarios de forma negativa el expediente N° 17959 "Ley de Solidaridad Tributaria"

3. Control Político

1. Fortalecer la función de control político de la Asamblea Legislativa a través de la conformación de comisiones especiales investigadoras. Promover reformas al Reglamento Legislativo para que las interpelaciones a los Ministros de Gobierno sean un verdadero debate político y tengan efecto vinculante. Ampliar y ordenar el espacio 18 para control político en el Plenario, con acceso equitativo para todas las fracciones.
2. Fortalecer el papel de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público a través de la dotación de mayores recursos para ampliar la cobertura de las investigaciones que tiene bajo su responsabilidad esta comisión y una votación oportuna de los informes que genera en el Plenario.
3. Promover una reforma al Reglamento Legislativo para que los informes de las comisiones investigadoras se conozcan efectivamente en el Plenario y se voten en un plazo perentorio.
4. Se extenderán las sesiones hasta dos horas, a efectos de que se pueda hacer un verdadero control político.
5. Las Comisiones Especiales Investigadoras ya constituidas mantendrán su conformación actual.

4. Administración de la Asamblea Legislativa

1. Manejar la administración de forma eficaz y eficiente, optimizando el uso de los recursos públicos.
2. Asegurar y garantizar el tratamiento igualitario y el respeto de todos los diputados y diputadas.
3. El Directorio Legislativo promoverá y facilitará el desarrollo de mecanismos de participación popular y de acercamiento y rendición de cuentas de los diputados y diputadas y comisiones legislativas con las comunidades, a través de giras, encuentros y ferias, entre otros.
4. Fortalecer la Oficina de Iniciativa Popular y la divulgación del quehacer parlamentario, incluyendo la transmisión de las sesiones parlamentarias por medios de comunicación accesibles a toda la población.
5. Reinstaurar el funcionamiento de la oficina indígena.
6. Procurar de inmediato el inicio de la construcción de un nuevo edificio de la Asamblea Legislativa.
7. Generar accesos para personas con discapacidad en todos los espacios y en todas las edificaciones que son propiedad de la Asamblea Legislativa y exigir a los arrendantes de otros edificios hacer las modificaciones pertinentes como requisito para continuar con los arriendos.
8. Incorporar lenguaje en señas Costarricense en todas las sesiones transmitidas por televisión y evaluar otras herramientas para hacer más accesible el quehacer legislativo a personas con distintas discapacidades.
9. Cada tres meses el Directorio Legislativo elaborará un informe de la ejecución presupuestaria donde se incluya el avance en el Plan Anual Operativo.
10. El Directorio se compromete con el respeto a derechos laborales de las y los funcionarios legislativos y a impulsar una política de diálogo respetuoso con quienes representan a las y los trabajadores del Parlamento.
11. Se promoverá la reforma al Reglamento Legislativo para agilizar el funcionamiento del Parlamento.

5. Sanción

El diputado o la diputada que suscribe este documento y que vote en contra de lo que se indica en este acuerdo, será expulsado o expulsada inmediatamente de la fracción correspondiente.

6. Directorio y Comisiones

a) Directorio:

Los diputados que suscribimos este documento nos comprometemos a votar por Directorios Legislativos conformados de la siguiente manera:

Primer año 2011:

PRESIDENCIA PLENARIO	PRIMERA SECRETARÍA	SEGUNDA SECRETARÍA	VICEPRESI- DENCIA	PRIMERA PROSECRETARÍA	SEGUNDA PROSECRETARÍA
JUAN CARLOS MENDOZA GARCIA	JOSE ROBERTO RODRIGUEZ QUESADA	MARTIN MONESTEL CONTRERAS	PATRICIA PEREZ HEGG	GLORIA BEJARANO ALMADA	JOSÉ JOAQUÍN PORRAS CONTRERAS

Segundo año 2012:

PRESIDENCIA PLENARIO	PRIMERA SECRETARÍA	SEGUNDA SECRETARÍA	VICEPRESI- DENCIA	PRIMERA PROSECRETARÍA	SEGUNDA PROSECRETARÍA
Partido Movimiento Libertario	Partido Acción Ciudadana	Partido Unidad Social Cristiana	Partido Accesibili- dad sin Exclusión	Partido Acción Ciudadana	Partido Unidad Social Cristiana

Tercer año 2013:

PRESIDENCIA PLENARIO	PRIMERA SECRETARÍA	SEGUNDA SECRETARÍA	VICEPRESI- DENCIA	PRIMERA PROSECRETARÍA	SEGUNDA PROSECRETARÍA
Partido Unidad Social Cristiana	Partido Movimiento Libertario	Partido Acción Ciudadana	Partido Accesibili- dad sin Exclusión	Partido Movimiento Libertario	Partido Acción Ciudadana

b) Comisiones Permanentes Ordinarias

La integración de Comisiones Permanentes Ordinarias se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

COMISIONES PERMANENTES NÚMERO DE DIPUTADOS POR COMISIÓN							
Comisión:	# por Partido:					Total Diputados	Diputados
	PML	PAC	PUSC	PASE	PFA	Oposición:	PLN+Aliados:
Hacendarios	2	2	2	1	0	7	4
Sociales	2	2	1	1	0	6	3
Económicos	2	2	1	0	0	5	4
Agropecuarios	1	2	1	1	0	5	4
Jurídicos	1	0	0	0	1	2	7
Gobierno y Adm.	1	2	1	1	0	5	4
Total	9	10	6	4	1	30	26

Nota: Eventual cambio en la Comisión de Jurídicos y en la de Gobierno y Administración para ser conversado entre las 5 fracciones.

c) Comisiones con Potestad Legislativa Plena y Comisiones Permanentes Especiales

La distribución de Comisiones con Potestad Legislativa Plena y las Comisiones Permanentes Especiales se hará bajo los siguientes principios durante los 3 años:

1. Quien asume la Presidencia del Directorio no tiene presidencia de ninguna Comisión Plena. Tiene la presidencia una comisión permanente y las presidencias de las comisiones permanentes especiales, que le corresponden por representación porcentual según el siguiente cuadro:

**Trece Comisiones Permanentes Especiales
distribuidas en cuatro Partidos**

Partido	%	# Comisiones
PAC	35,5 %	5
PML	29,0 %	4
PUSC	19,4 %	2
PASE	12,9 %	2
PFA	3,2 %	0,4
	100 %	13,0

2. Quienes asumen los otros dos puestos del Directorio (Secretarías) CON VOTO en el Directorio, tienen la presidencia de una Comisión Plena y la presidencia de una comisión permanente. Además, las comisiones permanentes especiales que le corresponden porcentualmente.
3. Quien asume la Vice-Presidencia, puesto que no participa en el Directorio, CON VOTO, solo cuando falta el presidente, tiene la presidencia de una Comisión Plena y una Comisión Permanente y, las comisiones permanentes especiales que le corresponden porcentualmente.
4. La quinta Comisión Permanente en el primer año la tendrá el PUSC, el segundo año la tendrá el PAC y el tercer año el PML.
5. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios será presidida el primer año por el Partido Unidad Social Cristiana, el segundo año por el Partido Movimiento Libertario y el tercer año por el Partido Acción Ciudadana.
6. El Partido Frente Amplio tendrá la Presidencia de la Comisión Especial Permanente de Ambiente el tercer año del acuerdo.
7. Nos comprometemos, en todas las comisiones legislativas, a votar sólo por candidatos a presidencias y secretarías de los partidos firmantes de este acuerdo según las definiciones de los Jefes de Fracción de nuestras bancadas.

Nos comprometemos con nuestras firmas, ante la ciudadanía costarricense, a respetar en todos sus extremos este acuerdo:

Fracción del Partido Acción Ciudadana:



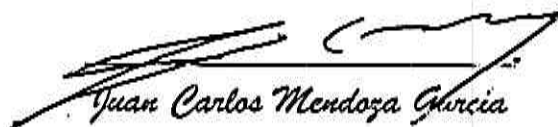
Marique Oviedo Guzmán
Jefe de Fracción



María Jeannette Ruiz Delgado
Subjefa de Fracción



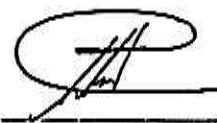
María Eugenia Venegas Renauld



Juan Carlos Mendoza García



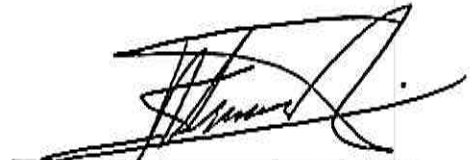
Carmen Muñoz Zucrada



Gustavo Arias Navarro



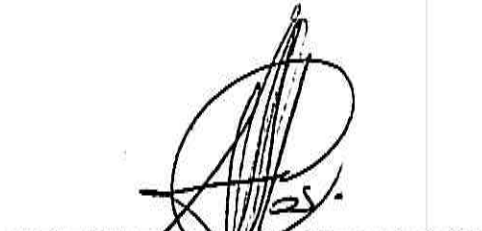
Victor Hernández Cerdas



Claudio Monge Pereira



Yolanda Acosta Castro



Jorge Gamboa Corrales



Carmen Granados Fernández

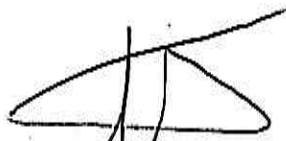
Fracción del Partido Movimiento Libertario:



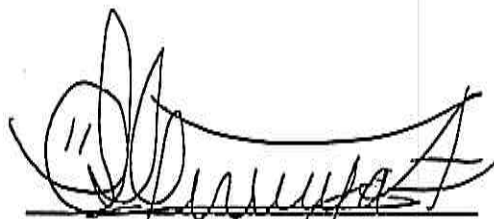
Danilo Cubero Corrales
Jefe de Fracción



Damaris Quintana Porras
Subjefa de Fracción



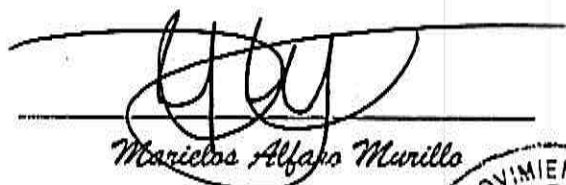
Patricia Pérez Hegg



Mireya Zamora Alvarado



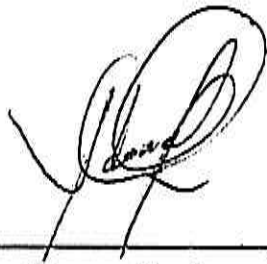
Carlos Góngora Fuentes



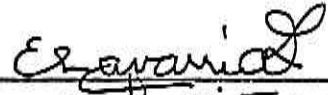
Marielos Alfaro Murillo

Alianza Parlamentaria por Costa Rica





Adonay Enriquez Guevara



Ernesto Chavarría Ruiz



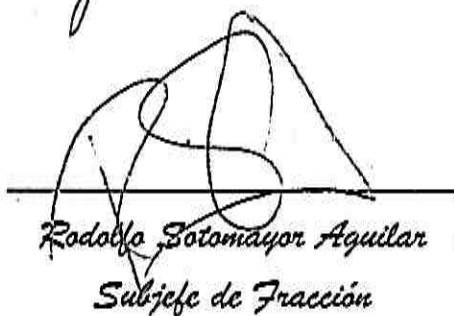
Manuel Fernández Rivera



Fracción del Partido Unidad Social Cristiana:



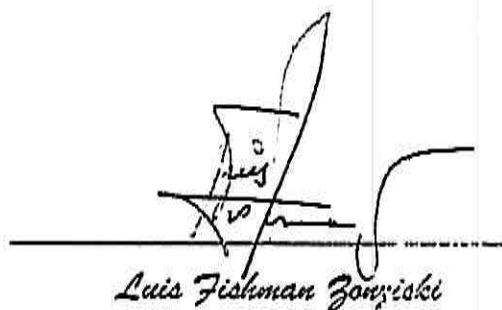
Walter Espinosa Salazar
Jefe de Fracción




Rodolfo Sotomayor Aguilar
Subjefe de Fracción



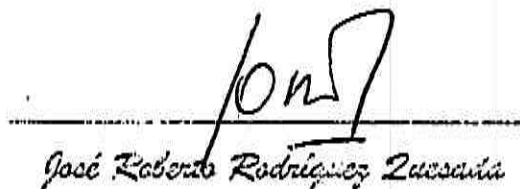
Gloria Bejarano Almada



Luis Fishman Zonziaki

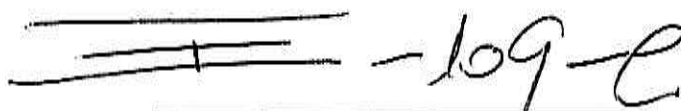


Luis Alberto Rojas Valerio



José Roberto Rodríguez Zúñiga

Fracción del Partido Accesibilidad Sin Exclusión:



Victor Emilio Granados Calvo
Jefe de Fracción



Martin Monestel Contreras
Subjefe de Fracción



Rita Chavez Casanova



José Anaquín Porras Contreras

Fracción del Partido Frente Amplio:

Jose Villalta

José María Villalta Flores-Estrada